

PROPUESTA Y SÍNTESIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN PESCA Y ACUICULTURA CON ÉNFASIS EN LA PESCA ARTESANAL MARÍTIMA DEL PERÚ

PERÍODO 2021-2026

Héctor Soldi
Samuel Amorós
Erica Cunningham
Sergio Palma

EDF 
ENVIRONMENTAL
DEFENSE FUND®

Encontrando Soluciones que Funcionan

Cita recomendada:

Soldi, H., Amorós, S., Cunningham, E. y Palma, S. Propuesta y Síntesis de Políticas Públicas en Pesca y Acuicultura con énfasis en la Pesca Artesanal Marítima del Perú. Período 2021-2026. Environmental Defense Fund (Julio, 2021). 27 pp.

ÍNDICE

| | | |
|-----------|---|-----------|
| ■ | LISTA DE ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS | 03 |
| ■ | INTRODUCCIÓN | 04 |
| ■ | METODOLOGÍA | 05 |
| ■ | LAS POLÍTICAS Y LOS PLAZOS DE EJECUCIÓN | 05 |
| 01 | POLÍTICAS URGENTES | 06 |
| | 01 Recuperar la capacidad del sector pesca y acuicultura afectado por los impactos del COVID 19 | 07 |
| 02 | POLÍTICAS DE CORTO PLAZO | 08 |
| | 1. Culminar el proceso de formalización del sector pesquero artesanal | 09 |
| | 2. Fortalecer el ordenamiento del sector pesquero | 09 |
| | 3. Fortalecer el sistema de control y vigilancia | 10 |
| | 4. Promover la articulación e interconexión de los sistemas de información de la cadena de valor de la actividad pesquera | 11 |
| | 5. Promover la participación y transparencia en la gestión del sector pesquero | 11 |
| | 6. Poner en valor al pescador artesanal tradicional y sus comunidades | 12 |
| 03 | POLÍTICAS DE MEDIANO PLAZO | 13 |
| | 1. Fortalecer la institucionalidad del sector pesca y acuicultura | 14 |
| | 2. Revisar la Ley General de Pesca y adecuarla para fortalecer el ordenamiento del sector | 14 |
| | 3. Incentivar y modernizar el manejo del desarrollo de las pesquerías comerciales | 15 |
| | 4. Fortalecer la gestión ambiental en el manejo de la pesca y la acuicultura | 15 |
| | 5. Fortalecer la infraestructura, el sistema sanitario, y la cadena de frío para los productos de la pesca artesanal y la acuicultura | 16 |
| | 6. Implementar un proceso de modernización de gestión de la pesca artesanal | 16 |
| 04 | POLÍTICAS DE LARGO PLAZO | 18 |
| | 1. Desarrollo de una planificación estratégica de largo plazo para el sector pesquero | 19 |
| | 2. Fortalecer la investigación científica | 19 |
| | 3. Promover la innovación y la adopción de tecnologías para el desarrollo sostenible del sector pesquero y acuícola | 20 |
| | 4. Incorporar el enfoque ecosistémico en el manejo de la pesca y acuicultura | 20 |
| | 5. Promover la conservación de la biodiversidad marina y sus recursos marinos y pesqueros | 21 |
| | 6. Incorporar el cambio climático en el manejo de las pesquerías | 21 |
| ■ | BIBLIOGRAFÍA | 23 |
| ■ | ANEXO 01 | |
| | Actores y Propuestas | 24 |
| ■ | ANEXO 02 | |
| | Compendio de políticas públicas en pesca y acuicultura propuestos por actores relevantes del sector | 25 |
| ■ | ANEXO 03 | |
| | Ministros de PRODUCE y viceministros de pesca y acuicultura desde el 2001 al 2021 | 27 |

LISTA DE ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS

| | |
|------------|--|
| AMYPE | Acuicultura de la Micro y Pequeña Empresa |
| ANEPAP | Asociación Nacional de Empresas Pesqueras Artesanales del Perú |
| AREL | Acuicultura de Recursos Limitados |
| CENPAR | Censo Nacional de la Pesca Artesanal del Ámbito Marítimo |
| CHD | Consumo Humano Directo |
| DICAPI | Dirección General de Capitanías y Guardacostas |
| DIREPRO | Dirección Regional de la Producción |
| DPA | Desembarcadero Pesquero Artesanal |
| EDF | Environmental Defense Fund |
| ENEPA | Encuesta Nacional Estructural de la Pesca Artesanal |
| FAE Agro | Financiamiento Agrario Empresarial |
| FAO | Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura |
| FIUPAP | Federación de Integración y Unificación de los Pescadores Artesanales del Perú |
| FONDEPES | Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero |
| I+D+i | Investigación, desarrollo e innovación |
| IEP | Instituto de Estudios Peruanos |
| IMARPE | Instituto del Mar del Perú |
| ITP | Instituto Tecnológico de la Producción |
| JNE | Jurado Nacional de Elecciones |
| LGP | Ley General de Pesca |
| MEF | Ministerio de Economía y Finanzas |
| MIZMC | Manejo Integrado de la Zona Marino Costera |
| NDC | Contribuciones Nacionalmente Determinantes |
| OSPAS | Organizaciones Sociales de Pescadores Artesanales |
| PEM | Planificación Espacial Marina |
| PNIPA | Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura |
| PRODUCE | Ministerio de la Producción |
| Red-PAS | Red de Pesquería Artesanal Sostenible |
| ROP | Reglamento de Ordenamiento Pesquero |
| RUPA | Registro Único de la Pesca Artesanal |
| SAPO | Sistema de Alerta, Predicción y Observación |
| SFP | Sustainable Fisheries Partnership |
| SIFORPA | Sistema de Formalización Pesquera Artesanal |
| SIGPESCA | Sistema Georreferenciado de Pesca y Acuicultura |
| SISESAT | Sistema Nacional de Seguimiento Satelital |
| SITRAPESCA | Sistema de Trazabilidad de Pesca y Acuicultura |
| SNI | Sociedad Nacional de Industrias |
| SNP | Sociedad Nacional de Pesquería |
| SPDA | Sociedad Peruana de Derecho Ambiental |
| UICN | Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza |
| ZRPA | Zona Reservada para la Pesca Artesanal |
| WWF Perú | World Wildlife Fund, Inc. |



INTRODUCCIÓN

Frente al escenario político de un próximo gobierno en el Perú para el período julio 2021-julio 2026, el sector de pesca y acuicultura requiere establecer políticas públicas de corto, mediano y largo plazo que: (a) aseguren el aprovechamiento ordenado y sostenible de los recursos hidrobiológicos y pesqueros del país, (b) contribuyan al desarrollo del país y al bienestar económico y social de las empresas y comunidades pesqueras, y (c) contribuyan a la seguridad alimentaria de la población.

Este documento prioriza la urgencia de establecer políticas públicas en la pesca artesanal marítima, con base en los resultados de la reunión 54.^a del Foro para la Pesca y Acuicultura Sostenibles sobre Políticas Públicas realizada el 18 de febrero del 2021. En esa reunión se presentaron los documentos sobre Política Nacional de Pesca y de Acuicultura elaborados por la FAO, y las recomendaciones de la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental sobre reformas pesqueras prioritarias del sector pesca para el período 2021-2026.

La necesidad de establecer Políticas Públicas en Pesca y Acuicultura se hace más evidente frente a los problemas de falta de institucionalidad, que afectan el funcionamiento del Estado en general, y a la inestabilidad política que tiene como consecuencia una alta rotación de autoridades y funcionarios del sector. En los casi 21 años de existencia del Ministerio de la Producción se ha tenido 24 Ministros y 17 Viceministros de Pesca y Acuicultura.

Estas políticas deben tomar en cuenta, además, la alta variabilidad climática del ambiente marino del mar peruano, el impacto de eventos climáticos extremos recurrentes como el Niño, y un contexto de escenarios potenciales de cambio climático en el mediano y largo plazo. Estas condiciones afectan de modo importante la distribución y abundancia de los recursos marinos y pesqueros, y requieren por tanto de medidas de gestión adaptativas y basadas en la mejor información científica disponible.

En este sentido, Environmental Defense Fund (EDF), como organización que facilita procesos basados en ciencia y con capacidad de articulación con diferentes actores clave para promover la sostenibilidad de la pesca, pone a disposición el presente documento para contribuir a la necesaria discusión de plantear una Política en Pesca y Acuicultura que permita la toma de decisiones estratégicas para el sector y la continuidad en su implementación, generando beneficios económicos, sociales y ambientales para el país.

METODOLOGÍAS

Metodología empleada en la elaboración del documento:

- A** Identificación de actores relevantes de la pesca y acuicultura que han realizado propuestas de políticas públicas para el sector (Anexo 1).
- B** Revisión de la relatoría, realizada por WWF Perú, de la reunión 54.^a del Foro para la Pesca y Acuicultura Sostenibles.
- C** Revisión en forma esquemática de las propuestas de políticas públicas por parte de los actores identificados y selección de los temas de consenso (Anexo 2).
- D** Revisión de los planteamientos en temas de pesca en los planes de gobiernos de los partidos políticos para las elecciones presidenciales del período 2021-2026.
- E** Identificación de acciones que requieren diferentes tiempos o plazos de ejecución dentro del período de cinco años de gobierno (2021-2026).
- F** Planteamiento de recomendaciones para implementar cada política pública.

LAS POLÍTICAS Y LOS PLAZOS DE EJECUCIÓN

En vista que este trabajo tiene como escenario el período del próximo gobierno que comprende desde julio del 2021 a julio del 2026, se han establecido plazos en los que idealmente deberían ejecutarse estas políticas para este período de cinco años. Por tanto, las denominaciones de corto, mediano y largo plazo para este ejercicio son arbitrarias.

Si bien algunas de las acciones identificadas como urgentes tomarán más de 100 días, es costumbre que los nuevos gobiernos establezcan este plazo emblemático para demostrar su voluntad de tomar medidas de carácter perentorio.

| CLASIFICACIÓN | TIEMPO DE EJECUCIÓN |
|---------------|---------------------|
| URGENTES | 100 días |
| CORTO PLAZO | 1 año |
| MEDIANO PLAZO | 2 a 3 años |
| LARGO PLAZO | 3 a 5 años |

1- También se han obtenido opiniones por escrito de funcionarios, expertos y conocedores de los temas de pesca y acuicultura, sobre aspectos puntuales de políticas públicas en temas como: investigación científica marina y pesquera, el Perú frente a Organismos Internacionales de Pesca y actividades de control y vigilancia de las actividades del sector.

POLÍTICAS URGENTES

100 días



01

01 POLÍTICAS URGENTES

1. Recuperar la capacidad del sector pesca y acuicultura afectado por los impactos del COVID 19.

Recomendaciones:

- A** Focalizar el apoyo del sector a la recuperación de la pesca y acuicultura artesanal que ha sido la más afectada por el COVID 19.
- B** Mejorar las condiciones sanitarias de las caletas y comunidades pesqueras artesanales más afectadas, asegurando que puedan contar con las medidas necesarias para evitar los riesgos a su salud durante el desarrollo de las actividades de pesca (extracción, desembarque, comercialización, etc.).
- C** Reparar y promover el mantenimiento, en el más breve plazo posible, de la infraestructura de frío de los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales (DPA) existentes (plantas de hielo y cámaras refrigeradas) para facilitar sus operaciones y la conservación de su pesca, en coordinación con las administraciones de los DPA.
- D** Promover mecanismos de comercialización que beneficien al pescador con un precio justo de su pesca (*i. e.* venta directa a través del Programa Nacional A Comer Pescado y otros programas).
- E** Aprobar y reglamentar el proyecto de ley de compras públicas de alimentos para programas de asistencia social del Estado de modo que estas incluyan a los pescadores artesanales, pequeños productores acuícolas e industria de Consumo Humano Directo (CHD).
- F** Reformar y fortalecer el Sistema de los Extensionistas para que canalicen las necesidades de los pescadores y brinden apoyo y asesoría en la mejora de sus condiciones de vida.
- G** Desarrollar un programa de incentivos tributarios a las donaciones de entes privados y de apoyo social a las comunidades pesqueras y acuícolas artesanales más afectadas por el COVID 19.

POLÍTICAS DE CORTO PLAZO

1 año



02

02 POLÍTICAS DE CORTO PLAZO

1. Culminar el proceso de formalización del sector pesquero artesanal

Recomendaciones:

- A** Establecer un Grupo de Trabajo Multisectorial y/o Plan de Trabajo con los objetivos de fortalecer los procesos de formalización pesquera artesanal establecidos en Cooperativas Pesqueras (DS N° 006-2016-PRODUCE), SIFORPA I (DL 1273) y SIFORPA II (DL 1392) corrigiendo los cuellos de botella que han limitado su correcta implementación.
- B** Culminar el proceso de formalización de los pescadores artesanales que pescan merluza con artes pasivos y permitirle un acceso legal al recurso que tradicional y ancestralmente han pescado.
- C** Transformar el Grupo de Trabajo para el Fortalecimiento de las Acciones contra la Pesca Ilegal del Ministerio de la Producción en una Comisión de Carácter Permanente, a fin que considere los distintos aspectos de la pesca ilegal y contenga subgrupos para su abordaje (tales como formalización, trazabilidad, Estado Rector del Puerto, etc.).
- D** Desarrollar un Plan para la formalización de las embarcaciones pesqueras artesanales no motorizadas como los veleros y de los pescadores artesanales para la obtención de libreta de embarque y carnet de pescador.

2. Fortalecer el ordenamiento del sector pesquero

Recomendaciones:

- A** Elaborar y aprobar una Política Nacional Pesquera de largo plazo con objetivos, planes y actividades previstas, calendarizadas y financiadas, para limitar los riesgos de la falta de institucionalidad y alta rotación de autoridades y funcionarios.
- B** Revisar con un enfoque integral la Ley General de Pesca y sus reglamentos, evaluando alternativas para incorporar el enfoque ecosistémico y el manejo multiespecífico, así como los escenarios de cambio climático.
- C** Implementar el Reglamento de Ordenamiento Pesquero (ROP) de recursos bentónicos (ROP de bentónicos) y del recurso perico (ROP de Perico).
- D** Evaluar y establecer un proceso y lineamientos para la elaboración de ROP en el sector pesquero, en base a aspectos sociales, ambientales y económicos. Sin perjuicio, del enfoque ecosistémico y de cambio climático.
- E** Revisar y fortalecer los ROP existentes y ampliar el número de pesquerías principales que cuenten con estos reglamentos.
- F** Actualizar el sistema de clasificación para los sectores artesanal, de menor escala, tradicional, deportivo y de subsistencia y sus condiciones de acceso a los recursos hidrobiológicos.
- G** Implementar medidas de ordenamiento pesquero enfocadas en el uso de las distintas artes y métodos de pesca al interior de la Zona Reservada para la Pesca Artesanal (ZRPA).
- H** Actualizar y ampliar el alcance de las reglas de control de capturas más comunes (vedas, tallas y pesos mínimos y máximos), así como evaluarlas periódicamente.

02 POLÍTICAS DE CORTO PLAZO

- I Revisar el régimen de permisos de pesca para dilucidar las implicancias de los derechos preexistentes en el marco del ordenamiento de la pesca artesanal y la necesidad de asegurar la sostenibilidad de los recursos que sustentan esta actividad.
- J Simplificar y sistematizar los procedimientos de regulación y acceso a derechos administrativos para la pesca a nivel nacional. Asimismo, fortalecer las capacidades de los Gobiernos Regionales para la actualización y digitalización de sus procedimientos administrativos.
- K Reforzar el apoyo técnico y financiero al sector artesanal habilitando los recursos presupuestales del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (FONDEPES) a través del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y otros programas de apoyo -tanto públicos como privados- para que puedan recuperar su actividad económica (e. g. FAE Agro).
- L Modernizar el sistema de categorización de especies para incluir especies protegidas usando los criterios de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y realizando evaluaciones poblacionales cada cinco años.

3. Fortalecer el sistema de control y vigilancia

Recomendaciones:

- A Consolidar el marco legal para la ejecución de acciones de interdicción contra la pesca ilegal, los astilleros y carpinterías navales y la construcción ilegal de embarcaciones. Elaborar un proyecto de ley junto con el Congreso de la República, el Ministerio Público y otras organizaciones interesadas para regular la construcción de embarcaciones pesqueras en astilleros promoviendo un Plan para la formalización de los astilleros y carpinterías navales para que puedan brindar un servicio legal de mantenimiento de embarcaciones artesanales.
- B Fortalecer el marco normativo de la fiscalización pesquera para las Direcciones Regionales de la Producción (DIREPRO) o la que haga sus veces concluyendo con el proceso de transferencia de funciones de fiscalización y sanción en pesca artesanal a los Gobiernos Regionales que implique la asignación presupuestal necesaria y el fortalecimiento y/o generación de capacidades de las autoridades regionales y locales.
- C Fortalecer la capacidad de Control y Vigilancia para el control de lugares de desembarque no autorizados y el uso de artes de pesca prohibidas, mediante la coordinación de medidas de intervención entre PRODUCE (Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanciones en Peca y Acuicultura), los Gobiernos Regionales (DIREPRO o la que haga sus veces) y la autoridad marítima (DICAPI).
- D Incorporar la flota artesanal de altura (pota, perico, tiburones, etc.) al Sistema Nacional de Seguimiento Satelital (SISESAT) utilizando tecnologías apropiadas, así como la promoción e incentivos para otros tipos de flota artesanal al SISESAT resaltando sus beneficios.
- E Fortalecer las competencias de las Municipalidades Distritales para fiscalizar el cumplimiento de las tallas mínimas y vedas en la etapa de comercialización dentro de mercados y terminales pesqueros.

02 POLÍTICAS DE CORTO PLAZO

4. Promover la articulación e interconexión de los sistemas de información de la cadena de valor de la actividad pesquera

Recomendaciones:

- A** Establecer un Grupo de Trabajo Multisectorial para la articulación e interconexión de los sistemas de información de la cadena de valor de la actividad pesquera, con representación de las instituciones de gobierno central y regional pertinentes, así como representantes de la industria, pesca artesanal y sociedad civil, a fin de establecer un sistema de trazabilidad público-privado interoperable a lo largo de la cadena de producción pesquera nacional para alcanzar beneficios sociales, ambientales y económicos.
- B** Establecer e implementar lineamientos para la interoperabilidad de los sistemas de información pesquera público-privados con el Sistema de Trazabilidad de Pesca y Acuicultura (SITRAPESCA) y el Sistema Georreferenciado de Pesca y Acuicultura (SIGPESCA) del Ministerio de la Producción en base a estándares aceptados, requerimientos de mercado y acuerdos interinstitucionales de intercambio de información.
- C** Definir un cronograma de implementación participativo y paulatino por pesquería con programas de capacitación y acompañamiento para los diferentes usuarios (armadores, pescadores, comercializadores, plantas pesqueras, establecimientos acuícolas y acuarios y vehículos de transporte).
- D** Crear alternativas de cumplimiento para los usuarios del sector pesquero que tengan limitaciones de acceso por falta de infraestructura tecnológica o capacidad de manejo de dichos sistemas.
- E** Desarrollar una plataforma web de consultas para instituciones académicas y público en general donde se transparente la información agregada y no confidencial almacenada en el sistema.

5. Promover la participación y transparencia en la gestión del sector pesquero

Recomendaciones:

- A** Aprobar un reglamento de participación ciudadana en la gestión pesquera que contemple las etapas del diseño normativo, socialización y evaluación post regulatoria. Transparentar los procesos de toma de decisiones en la gestión de los recursos pesqueros.
- B** Ofrecer de manera permanente acceso a la información técnica y de monitoreo que sustenta las medidas de manejo a los usuarios de los recursos.
- C** Generar espacios formales e institucionales para la discusión de nuevas medidas de manejo y sus modificaciones, con participación de los usuarios y actores de la sociedad civil.
- D** Transparentar el sistema de clasificación de los recursos por su grado de explotación, así como el marco metodológico para la evaluación de stocks.
- E** Promover iniciativas de cooperación y financiación transparentes entre actores e instituciones de investigación.

02 POLÍTICAS DE CORTO PLAZO

6. Poner en valor al pescador artesanal tradicional y sus comunidades

Recomendaciones:

- A** Promover programas y actividades que fortalezcan la identidad de los pescadores artesanales tradicionales y sus comunidades, preservando sus métodos de pesca sostenible y protegiendo sus caladeros tradicionales de pesca.
- B** Identificar a los pescadores artesanales tradicionales que aún operan con embarcaciones costeras y artes manuales, y que realizan una pesca selectiva, para promover y apoyar esta actividad que está siendo amenazada por otros actores con artes de pesca y embarcaciones que atentan contra la sostenibilidad de los recursos de esta pesquería.
- C** Brindar el soporte y resguardo normativo para garantizar la continuidad de las prácticas de pesca mediante embarcaciones pesqueras artesanales no motorizadas como los veleros, balsas, balsillas, caballitos de totora, entre otras.
- D** Desarrollar una estrategia que aborde la situación de pobreza y seguridad social de gran parte de los pescadores artesanales tradicionales y sus comunidades, en coordinación con otras instituciones como el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.
- E** Actualizar la información de la última Encuesta Nacional Estructural de la Pesca Artesanal (ENEPA) para identificar a los pescadores y comunidades vulnerables, como herramienta para focalizar el apoyo a esos pescadores y sus familias.
- F** Diseñar un sistema de regulaciones laborales y programas de apoyo que le permita a los pescadores artesanales tradicionales contar con una jubilación digna para su vejez.
- G** Promover a través de entidades públicas y privadas, programas de desarrollo para las comunidades de pescadores artesanales más vulnerables.
- H** Desarrollar mecanismos para reducir la intermediación usurera en la pesca artesanal, como el acceso directo a mercados y usuarios finales, infraestructura de frío que les permita conservar sus productos de la pesca y negociar mejores precios y capacitación para organizar cooperativas u otro tipo de asociación que les permita darle un mayor valor agregado a sus productos, mejor acceso a los mercados y un precio justo.
- I** Exigir la transparencia en la inversión del canon pesquero para el fomento de mejores condiciones de trabajo, salud y economía de los pescadores y pescadoras artesanales.
- J** Promover la participación de las mujeres en las actividades de pesca, comercialización y organización de emprendimientos en las comunidades pesqueras artesanales.

POLÍTICAS DE MEDIANO PLAZO

2 a 3 años



03 POLÍTICAS DE MEDIANO PLAZO

1. Fortalecer la institucionalidad del sector pesca y acuicultura

Recomendaciones:

- A** Promover mecanismos que establezcan líneas de carrera de los servidores públicos en el sector, para evitar la alta rotación de estos funcionarios (Anexo 3).
- B** Asegurar el monitoreo regular de los recursos pesqueros, como base para la toma de decisiones en la gestión sectorial mediante presupuestos asignados suficientes y planes de manejo adecuados.
- C** Establecer el enfoque de derecho de acceso a los recursos pesqueros en el marco normativo.
- D** Establecer normas que incorporen modelos de gestión participativa como los comités de manejo multi-actor, incluidos el co-manejo de recursos hidrobiológicos.
- E** Establecer mecanismos de gobernanza del sector pesca y acuicultura que promuevan la coordinación interinstitucional y la relación con los distintos usuarios y sociedad civil, a fin de gestionar el aprovechamiento sostenible de la pesca en áreas protegidas, liderados por el PRODUCE.
- F** Promover la formalización integral de los sectores productivos de acuicultura de recursos limitados (AREL) y acuicultura de la micro y pequeña empresa (AMYPE) apoyando proyectos acuícolas en áreas concesionadas y saneadas socialmente.
- G** Fortalecer la institucionalidad nacional y las capacidades de gestión de los Gobiernos Regionales en la materia de pesca y acuicultura que les corresponde.

2. Revisar la Ley General de Pesca y adecuarla para fortalecer el ordenamiento del sector

Recomendaciones:

- A** Implementar los cambios necesarios en la Ley General de Pesca y su Reglamento y actualizarlos en función a la evolución de la capacidad de la flota industrial, de menor escala y artesanal, el estado de los recursos pesqueros, y los cambios ocurridos en sector desde su promulgación. De ser necesario, contemplar la posible necesidad de desarrollar una nueva Ley General de Pesca.
- B** Introducir y definir el concepto de “sostenibilidad pesquera” en la Ley y sus reglamentos pertinentes.
- C** Introducir el enfoque ecosistémico, cambio climático y manejo pesquero multiespecífico entre otros en la Ley y su reglamento.
- D** Definir un régimen de responsabilidad administrativa objetivo para el sector pesca y acuicultura, desarrollando sus alcances (modificación artículo 76 de la Ley General de Pesca-LGP).
- E** Especificar la clasificación de los stocks (no las pesquerías) por su grado de explotación, y las medidas de manejo apropiadas, incluyendo las categorías de “sobre explotado” y “colapsado” (artículo 5 LGP)
- F** Promover, en el marco del proyecto Humboldt II y cooperación internacional un marco normativo para la pesca sostenible del stock de anchoveta del sur de Perú y norte de Chile con el asesoramiento del Instituto del Mar del Perú (IMARPE), orientado a un manejo coordinado de este stock compartido con Chile.
- G** Promover la coordinación internacional para establecer medidas de manejo pesquero compatibles de los recursos hidrobiológicos que se comparten con Chile y Ecuador.

03 POLÍTICAS DE MEDIANO PLAZO

3. Incentivar y modernizar el manejo y desarrollo de las pesquerías comerciales

Recomendaciones:

- A** Incentivar la integración horizontal y el encadenamiento productivo de la pesca artesanal y la pesca industrial para Consumo Humano Directo.
- B** Articular los servicios de extensionismo pesquero y servicios tecnológicos y de desarrollo productivo y comercial, bajo la gestión por resultados, enfoque de autogestión y propiciando el enfoque de género.
- C** Mejorar las capacidades técnicas de las autoridades de pesca para la implementación de procesos de manejo adaptativo y gestión participativa, incluida el co-manejo de recursos pesqueros.
- D** Utilizar de manera explícita puntos de referencia biológicos en las regulaciones de manejo pesquero, así como en las medidas correctivas requeridas para salvaguardar la sostenibilidad de los stocks pesqueros.
- E** Promover una mayor productividad en materia de pesquería y procesamiento industrial dando mayor valor agregado a la anchoveta para Consumo Humano Directo.
- F** Desarrollar un proyecto intersectorial de desnutrición cero en el Perú, potenciando el uso de la anchoveta para Consumo Humano Directo en los programas de Qali Warma y de asistencia al adulto mayor.
- G** Promover la diversificación de la pesca mediante el desarrollo de nuevas pesquerías en el sector industrial (vinciguerría y otras), mediante inversiones en investigación científica, articuladas con el IMARPE, el Instituto Tecnológico de la Producción (ITP) y las universidades e instituciones de investigación.
- H** Incrementar la promoción del mercado y del consumo de productos hidrobiológicos nacionales para exportación mediante inteligencia comercial, y para consumo interno mediante programas de promoción y educación alimentaria (Programa Nacional A Comer Pescado y otros).

4. Fortalecer la gestión ambiental en el manejo de la pesca y la acuicultura

Recomendaciones:

- A** Fortalecer el concepto del enfoque ecosistémico en la pesca promovido por la FAO para la Ordenación Pesquera, en todo el marco legal pesquero (Ley General de Pesca y sus Reglamentos).
- B** Complementar la representatividad del sistema de áreas naturales protegidas marinas por medio de la creación de nuevas áreas protegidas en ecosistemas marinos tropicales y otros que deban ser considerados.
- C** Desarrollar un programa nacional de buenas prácticas pesqueras, en línea con las medidas de ordenamiento pesquero establecidas, tales como evitar la captura incidental de especies protegidas y prohibidas, la pesca fantasma y la gestión de residuos.
- D** Implementar infraestructura adecuada para la gestión de efluentes y residuos sólidos de la pesca, en especial en los DPAs y Desembarcaderos Pesqueros Industriales.

03 POLÍTICAS DE MEDIANO PLAZO

5. Fortalecer la infraestructura, el sistema sanitario y la cadena de frío para los productos de la pesca artesanal y la acuicultura

Recomendaciones:

- A** Revisar los criterios para priorizar la ubicación de nuevos DPAs, los procesos de adjudicación de las obras, el mantenimiento de la infraestructura existente, y la gestión eficiente de estos desembarcaderos.
- B** Priorizar el mantenimiento de la operatividad de la infraestructura de frío en los DPAs, para garantizar la calidad e inocuidad de los productos pesqueros y acuícolas de CHD.
- C** Ampliar la infraestructura de soporte para la acuicultura, en especial de la cadena de frío para afianzar la calidad e inocuidad de sus productos y las prácticas ambientales que les permita acceder a mejores condiciones de mercados.
- D** Supervisar la cadena de frío y la inocuidad de los productos de CHD y fortalecer el control de esta cadena desde las embarcaciones, hasta los desembarcaderos, las cámaras de frío y los mercados y terminales pesqueros

6. Implementar un proceso de modernización de gestión de la pesca artesanal

Recomendaciones:

- A** Implementar estrategias para facilitar el desarrollo empresarial, el acceso directo en la cadena de comercialización y la mayor productividad de los pescadores artesanales.
- B** Controlar el incremento de la flota artesanal y conformar un Grupo de Trabajo Multisectorial (PRODUCE, DICAPI, los Gobiernos Regionales, pescadores artesanales y sociedad civil), para proponer medidas o reformas que puedan atender esta problemática.
- C** Diversificar las actividades económicas de los pescadores artesanales y mejorar las condiciones sociales y de seguridad en el trabajo.
- D** Promover una planificación y evaluación adecuada de los sistemas de frío necesarios (plantas de hielo y cámaras de refrigeración) en el diseño, construcción y modernización de los DPAs.
- E** Diseñar e implementar programas de mejoramiento sistemático de las embarcaciones, su equipamiento y artes de pesca y la capacitación de los pescadores en navegación costera y oceánica para garantizar la vida humana en el mar.
- F** Promover la formalización de la actividad pesquera artesanal en lo que concierne a trabajadores del sector, reduciendo trabas burocráticas y con incentivos crediticios, laborales y previsionales.
- G** Implementar el concepto de Manejo en Base a Derechos para la pesca artesanal, tales como: Derechos de Uso Territoriales para los recursos bentónicos, cuotas por embarcación, entre otras modalidades.
- H** Establecer un Registro Único de la Pesca Artesanal (RUPA) para mejorar la gestión de esta actividad, que permita implementar en el mediano plazo la asignación de cuotas de pesca por embarcaciones en la pesca artesanal y el control y vigilancia de las actividades.

03 POLÍTICAS DE MEDIANO PLAZO

- I Fortalecer el sistema de las organizaciones gremiales de los pescadores artesanales (Organizaciones Sociales de Pescadores Artesanales - OSPAS), para que representen legítimamente a este importante sector y canalicen sus demandas frente al Estado.
- J Realizar el Censo Pesquero Artesanal que permita actualizar la información del primer Censo Nacional de la Pesca Artesanal del Ámbito Marítimo (I CENPAR) realizado en el 2012, para mejorar la toma de decisiones en gestión pesquera, en especial luego de los procesos de formalización realizados en el marco de Cooperativas Pesqueras, SIFORPA I y SIFORPA II.

POLÍTICAS DE LARGO PLAZO

3 a 5 años



04 POLÍTICAS DE LARGO PLAZO

1. Desarrollo de una planificación estratégica de largo plazo para el sector pesquero

Recomendaciones:

- A** Establecer el presupuesto requerido para implementar la Política Nacional Pesquera e identificar la brecha presupuestaria para buscar su implementación con las fuentes de cooperación nacionales e internacionales.
- B** Diseñar y aprobar una Estrategia Nacional de generación y gestión de la información para la toma de decisiones en materia pesquera y de conservación marina.
- C** Que el diseño de estas Políticas y Estrategias de largo plazo sean de carácter multidisciplinarias e incluyan no sólo aspectos biológicos y ecosistémicos, sino también las dimensiones sociales y económicas.
- D** Que el proceso de Planificación de las Estrategias de largo plazo sea participativo con los actores del sector, para garantizar su efectividad y legitimidad en el largo plazo.
- E** Asegurar la sostenibilidad de los recursos marinos y pesqueros en el largo plazo, mediante una gestión adecuada de estos recursos, basada en la mejor información científica disponible.

2. Fortalecer la investigación científica

Recomendaciones:

- A** Fortalecer la institucionalidad del IMARPE, su estructura organizacional, la carrera pública y la valoración meritocrática de sus investigadores.
- B** Promover la participación de las universidades, sector privado y organizaciones no gubernamentales en la investigación de las pesquerías y su contribución en la generación de conocimiento para el manejo pesquero y establecer una metodología de validación de dichas investigaciones por parte del IMARPE.
- C** Incrementar los presupuestos para investigación del IMARPE, para atender las crecientes demandas del Estado y de los usuarios. Flexibilizar las normas de la ejecución presupuestal en línea con la gestión del manejo adaptativo de las pesquerías.
- D** Mejorar y ampliar la investigación científica pesquera, fortaleciendo mecanismos de cooperación entre el IMARPE con otras instituciones de investigación (universidades, sector privado y organizaciones no gubernamentales).
- E** Mejorar la investigación periódica sobre el estado de los stocks de las especies principales de la pesca artesanal y ampliar las líneas de investigación a nuevas especies potenciales de explotar sosteniblemente.
- F** Renovar la flota de embarcaciones de investigación pesquera del IMARPE.
- G** Mejorar la capacidad de investigación sobre métodos y modelos de evaluación de stock para el manejo adecuado de las pesquerías.
- H** Desarrollar un plan público de prioridades de investigación de la pesca artesanal e industrial, para que el sector privado, industrial y académico puedan colaborar activamente con el gobierno.
- I** Priorizar la investigación de recursos menos conocidos y de mayor potencial comercial.

04 POLÍTICAS DE LARGO PLAZO

3. Promover la innovación y la adopción de tecnologías para el desarrollo sostenible del sector pesquero y acuícola

Recomendaciones:

- A** Modernizar la flota, particularmente la artesanal y de mediana escala, con embarcaciones eco-eficientes, seguras, con capacidad de conservación de producto y artes más selectivas.
- B** Incentivar el desarrollo, acceso y adopción de tecnologías de procesamiento para generar nuevos productos con valor agregado y aprovechar subproductos de la pesca.
- C** Articular y difundir las oportunidades de fondos existentes para I+D+i a fin de mejorar la sostenibilidad de la pesca tanto artesanal como industrial.
- D** Desarrollar un plan estratégico del sector pesca de CHD mediante una reingeniería del sistema de I+D+i en el país, con la finalidad de garantizar un aumento de la competitividad en la pesca y acuicultura.
- E** Identificar las necesidades de reconversión tecnológica de la flota artesanal para la captura de especies no tradicionales.
- F** Reorientar las actividades del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP) para que priorice el desarrollo de tecnologías pesqueras, para lo cual fue creado y cuenta con la infraestructura.
- G** Crear un programa de capacitación en nuevas tecnologías de captura y manejo post-captura para la pesca artesanal a través del ITP, FONDEPES y la academia.
- H** Reforzar el Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura (PNIPA) en el marco del programa recientemente creado PROINNOVATE (DS N° 009-2021-PRODUCE), para que mantenga su autonomía y el manejo de sus recursos, focalizados en la promoción de la actividad pesquera y acuícola con potencial de crecimiento.
- I** Desarrollar un Programa de transferencia de paquetes tecnológicos de producción de recursos pesqueros con valor agregado para la pesca artesanal e industrial, desarrollado por el Instituto Tecnológico Pesquero (hoy Instituto Tecnológico de la Producción), universidades e institutos de investigación.
- J** Promover las mejoras en la tecnología de alimentos en base a recursos hidrobiológicos y aprovechar el desarrollo de la biotecnología para explotar diversos subproductos de uso médico e industrial.

4. Incorporar el enfoque ecosistémico en el manejo de la pesca y acuicultura

Recomendaciones:

- A** Fortalecer la institucionalidad del IMARPE, su estructura organizacional, la carrera pública y mejorar el conocimiento de la relación de los recursos pesqueros y su impacto en el ecosistema.
- B** Incorporar los principios del enfoque ecosistémico en la revisión de la Ley General de Pesca y en los ROPs.
- C** Elaborar planes de ordenamiento que permitan aplicar el enfoque ecosistémico con información básica disponible (actores, áreas de pesca, recursos, artes de pesca, marco jurídico, etc.).
- D** Aplicar el enfoque precautorio promovido por la FAO, frente a la situación de falta de información o datos limitados de una pesquería.

04 POLÍTICAS DE LARGO PLAZO

- E** Promover la implementación del Proyecto Humboldt II (Perú-Chile) que constituye un Programa de Acción Estratégico para la Gestión Sostenible de los Recursos Marinos Vivos Compartidos en el Sistema de la Corriente de Humboldt.

5. Promover la conservación de la biodiversidad marina y sus recursos marinos y pesqueros

Recomendaciones:

- A** Articular, como parte de la gestión de las pesquerías, estrategias de conservación como la creación de áreas marinas protegidas en áreas consideradas de especial interés biológico.
- B** Articular y coordinar con los órganos competentes, programas de Planificación Espacial Marino (PEM) y de Manejo Integrado de la Zona Marino Costera (MIZMC) como herramientas para el ordenamiento de las actividades de pesca y acuicultura y la conservación del medio ambiente.
- C** En el marco de la PEM y el MIZMC, articular con los órganos competentes y las instituciones de investigación y la academia, la construcción de un mapeo de los hábitats críticos para la pesca (bancos naturales, arrecifes, praderas de algas, caladeros de pesca, etc.) para promover la sostenibilidad de los recursos pesqueros.
- E** Fortalecer los protocolos de asignación de cuotas de pesca y medidas de conservación en las diferentes pesquerías, en base a la mejor información científica disponible.
- D** Elaborar y publicar la lista de especies amenazadas de flora y fauna marinas y establecer las medidas de conservación pertinentes.
- F** Fortalecer el sistema de Control y Vigilancia para evitar el uso de artes de pesca prohibidos y la pesca ilegal en zonas de alta vulnerabilidad ecológica.
- G** Desarrollar una Estrategia Nacional de reducción de la captura incidental para el desarrollo de pesquerías sostenibles.

6. Incorporar el cambio climático en el manejo de la pesca y acuicultura

Recomendaciones:

- A** Diseñar la estrategia nacional de adaptación del sector pesquero al cambio climático.
- B** Implementar las Contribuciones Nacionalmente Determinantes (NDC) identificadas en el sector pesca.
- C** Generar conocimiento y planes de gestión para la adaptación del sector pesquero al cambio climático.
- D** Avanzar en la gestión de un seguro contra el riesgo climático en la pesca artesanal, que constituye un fenómeno global, que proteja las inversiones de estas comunidades vulnerables.
- E** Desarrollar los diagnósticos de vulnerabilidad ante el cambio climático de las especies más relevantes para la pesca (más allá de lo que existe sobre la anchoveta).

04 POLÍTICAS DE LARGO PLAZO

- F** Establecer un sistema de observación y monitoreo de las condiciones ambientales a nivel regional (e. g. Sistema de Alerta, Predicción y Observación – SAPO para Ecuador, Perú y Chile) que permita evaluar el impacto de la variabilidad climática y el cambio climático en los recursos pesqueros, para optimizar la toma de decisiones en la gestión de estos recursos.
- G** Mejorar los modelos de predicción climática regionales para elaborar escenarios más precisos de cambio climático como herramientas para gestión de las pesquerías.

BIBLIOGRAFÍA

Avanza País. Pacto Social. Pesca y Acuicultura. Hacia un Pacto Social para la Seguridad Alimentaria y Nutrición (Marzo, 2021). 7 pp.

Cunningham, E. y Amorós, S. Incorporación de la ciencia climática en la legislación pesquera para alcanzar pesquerías sostenibles y resilientes al cambio climático. Environmental Defense Fund – EDF (Diciembre, 2020). 30 pp.

FIUPAP. Once Puntos de la Problemática Pesquera Artesanal (Marzo, 2021). 10 pp.

FIUPAP y ANEPAP. Diez Propuestas a los Candidatos para el Desarrollo de la Pesca Artesanal (Marzo, 2016). 10 pp².

Flores, A., y Mendoza, D., 2018. Política Nacional de Pesca. TCP/PER/3605 Apoyo al Diseño e Implementación de Políticas Públicas de Desarrollo Rural en el Perú. FAO y PRODUCE (Noviembre, 2018). 46 pp.

Flores, A., y Mendoza, D. Política Nacional de Acuicultura. TCP/PER/3605 Apoyo al Diseño e Implementación de Políticas Públicas de Desarrollo Rural en el Perú. FAO y PRODUCE (Noviembre, 2018). 46 pp.

Gozzer-Wuest, R., Alonso-Población, E. y Tingley, G., Identifying priority areas for improvement in Peruvian Fisheries. Marine Policy 129 (July 2021) 104545: 1-8 pp.

Instituto de Estudios Peruanos – IEP. Diálogos de Política Pública – Pesca. Notas, Cartilla e Infografía de Política Pública sobre Pesca y Acuicultura. Por un proceso de desarrollo integral y sostenible de la pesca y acuicultura en el Perú (Abril, 2016)².

Jurado Nacional de Elecciones - JNE. Planes de gobierno de los partidos políticos que participan de las Elecciones Generales del 2021. Período 2021-2026. Disponible en: <https://plataformaelectoral.jne.gob.pe/ListaDeCandidatos/index>

OCEANA. Agenda Azul: Propuestas de Oceana para el período 2021-2026 (2021). 12 pp.

OCEANA. Agenda Pesquera 2021 (Marzo, 2021). 27 pp.

Oliveros-Ramos, R., Ñiquen, M., Csirke, J. y Guevarra-Carrasco, R. Management of the Peruvian Anchoveta (*Engraulis ringens*) fishery in the context of climate change. En: Adaptive management of fisheries in response to climate change. Technical Paper 667. FAO (Febrero, 2021). 237-244 pp.

Red de pesquería artesanal sostenible (Red-PAS). Propuestas para Fortalecer la Actividad Pesquera Artesanal. CooperAcción (s/f). 4 pp.

Sociedad Nacional de Industrias – SNI. Perú Agenda al 2031. Propuestas Sectoriales para Reactivar (2020). 337 pp.

Sociedad Nacional de Pesquería – SNP. Cinco Apuntes para el Debate (2021). Disponible en: <https://www.snp.org.pe/cinco-apuntes-para-el-debate/>

Sociedad Peruana de Derecho Ambiental - SPDA. Reformas Pesqueras Prioritarias para el Período 2021 – 2026 (2021). 12 pp.

Sustainable Fisheries Partnership - SFP. Identificando áreas prioritarias de mejora en políticas públicas nacionales para abordar retos de sostenibilidad y gobernanza en las pesquerías del Perú. Resumen preliminar de resultados. Nota breve de políticas públicas (Diciembre, 2019). 12 pp.

WWF Perú. Relatoría: Hacia una Política Nacional en Pesca y Acuicultura. Reunión 54.^a del Foro para la Pesca y Acuicultura Sostenibles (Marzo, 2021). 25 pp.

2- Estos documentos corresponden a propuestas realizadas para el período 2016-2021. Sin embargo, muchas de ellas siguen vigentes y son relevantes al momento actual.

Anexo 01

ACTORES Y PROPUESTAS

- Avanza País – Partido Político (Pacto Social Pesca y Acuicultura. Gremios pesqueros artesanales).
- FIUPAP. Once puntos de la problemática pesquera artesanal.
- FIUPAP y ANEPAP. Diez propuestas para la pesca artesanal. Propuesta para el período: 2016-2021³.
- FAO (Política de pesca).
- FAO (Política de acuicultura).
- Instituto de Estudios Peruanos (IEP). Notas sobre política pública. Propuesta para el período: 2016-2021³.
- Instituto del Mar del Perú (IMARPE). Propuesta de investigación.
- Oceana. Agenda Azul: Propuestas de Oceana para el período 2021-2026.
- Partidos Políticos. Planes de Gobierno de Elecciones Generales 2021. Período 2021-2026.
- Red de Pesquería Artesanal Sostenible (Red – Pas).
- Sociedad Nacional de Pesquería (SNP). Cinco apuntes para el debate.
- Sociedad Nacional de Industrias (SNI). Perú agenda al 2031.
- Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA). Reformas prioritarias.
- Sustainable Fisheries Partnership (SFP). Mejoras en el manejo de la pesca.

3- Se utilizaron propuestas previas publicadas, que son relevantes a la situación actual.

Anexo 02

COMPENDIO DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN PESCA Y ACUICULTURA PROPUESTOS POR ACTORES RELEVANTES DEL SECTOR.

| ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES | 1. FIUPAP/ ANEPAP (2016-2021) | 2. IEP (2016-2021) | 3. FAO (PESCA) | 4. FAO (ACUICULTURA) | 5. IMARPE | 6. OCEANA (AGENDA AZUL) | 7. RED-PAS | 8. SPDA | 9. SFP | 10. SNI | 11. SNP | 12. PARTIDOS POLÍTICOS | 13. FIUPAP | 14. GREMIOS PESCA ARTESANAL |
|--|-------------------------------|--------------------|----------------|----------------------|-----------|-------------------------|------------|---------|--------|---------|---------|------------------------|------------|-----------------------------|
| ● ORDENAMIENTO PESQUERO | ● | | ● | | | | ● | ● | ● | ● | | ● | ● | |
| ● CONTROL Y VIGILANCIA | ● | | | | | ● | ● | ● | ● | ● | | ● | | |
| ● INVESTIGACIÓN/ INNOVACIÓN | | | ● | | ● | | | | ● | ● | | ● | | |
| ● GOBERNANZA Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PESQUERA | | | | | | ● | ● | | ● | ● | | ● | ● | |
| ● PLANIFICACIÓN DE LARGO PLAZO PARA LA TOMA DE DECISIONES Y ASEGURAR LA SOSTENIBILIDAD DE LOS RECURSOS | | ● | | | | | | ● | ● | ● | ● | | | |
| ● ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO | | | ● | | | | | | | ● | | | | |
| ● PESCA ARTESANAL | ● | ● | | | | ● | ● | | ● | | | ● | ● | ● |
| ● ACUICULTURA | | | | ● | | | | | | ● | ● | ● | | ● |
| ● DESARROLLO COMERCIAL DE LA PESCA | | ● | ● | | | ● | | | ● | ● | ● | ● | | |
| ● PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS ECOSISTEMAS | | | | | | ● | | | ● | ● | | ● | | ● |

LEYENDA DE INSTITUCIONES Y PROPUESTAS

1. FIUPAP/ANEPAP (2016-2021)

FIUPAP/ANEPAP (DIEZ PROPUESTAS PARA LA PESCA ARTESANAL)
PROPUESTA PARA EL PERÍODO: 2016-2021

2. IEP (2016-2021)

IEP (NOTAS SOBRE POLÍTICA PÚBLICA) PROPUESTA PARA EL PERÍODO:
2016-2021

3. FAO (PESCA)

FAO (POLÍTICAS DE PESCA)

4. FAO (ACUICULTURA)

FAO (POLÍTICAS DE ACUICULTURA)

5. IMARPE

IMARPE (PROPUESTAS DE INVESTIGACIÓN)

6. OCEANA (AGENDA AZUL)

OCEANA (AGENDA AZUL: PROPUESTAS PARA EL PERÍODO 2021-2026)

7. RED-PAS

RED DE PESQUERÍA ARTESANAL SOSTENIBLE (RED-PAS)

8. SPDA

SPDA (REFORMAS PRIORITARIAS)

9. SFP

SFP (MEJORAS EN EL MANEJO DE LA PESCA)

10. SNI

SNI (PERU AGENDA AL 2031)

11. SNP

SNP (CINCO APUNTES PARA EL DEBATE)

12. PARTIDOS POLÍTICOS

PARTIDOS POLÍTICOS (PLANES DE GOBIERNO 2021-2026)

13. FIUPAP

FIUPAP (ONCE PUNTOS DE LA PROBLEMÁTICA PESQUERA ARTESANAL)

14. GREMIOS PESCA ARTESANAL

GREMIOS PESCA ARTESANAL (PACTO SOCIAL PESCA Y ACUICULTURA)

CÓDIGO DE COLORES - PROPUESTAS DE POLÍTICAS

- ORDENAMIENTO PESQUERO
- DESARROLLO COMERCIAL DE LA PESCA
- CONTROL Y VIGILANCIA
- PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS ECOSISTEMAS
- INVESTIGACIÓN/ INNOVACIONES
- GOBERNANZA Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PESQUERA
- PLANIFICACIÓN DE LARGO PLAZO PARA LA TOMA DE DECISIONES Y ASEGURAR LA SOSTENIBILIDAD DE LOS RECURSOS
- ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO
- PESCA ARTESANAL
- ACUICULTURA

1. FIUPAP/ANEPAP (2016-2021)

FIUPAP/ANEPAP (DIEZ PROPUESTAS PARA LA PESCA ARTESANAL) PROPUESTA PARA EL PERÍODO: 2016-2021

- ORDENAMIENTO TERRITORIAL COSTERO
- ASIGNACIÓN DE DERECHOS DE USO TERRITORIALES PARA PESCADORES ARTESANALES
- DETERMINAR LA CONSTRUCCIÓN LEGAL DE NUEVAS EMBARCACIONES
- ESTABLECER UN SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS PESCADORES ARTESANALES Y SUS FAMILIAS
- REGULACIÓN Y CONTROL DE TALLAS MÍNIMAS Y VEDAS DE PRINCIPALES PESQUERÍAS
- CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PESCA ARTESANAL
- RESPECTO IRRESTRICTO A LA SOBERANÍA MARÍTIMA
- PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LA PESCA SELECTIVA
- MEJORAR COMERCIALIZACIÓN DIRECTA DE LA PESCA ARTESANAL

2. IEP (2016-2021)

IEP (NOTAS SOBRE POLÍTICA PÚBLICA) PROPUESTA PARA EL PERÍODO: 2016-2021

- ASEGURAR LA SOSTENIBILIDAD DE LOS RECURSOS HIDROBIOLOGICOS
- IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA DE RACIONALIZACIÓN, TECNIFICACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA PESCA ARTESANAL
- MAYOR PRODUCTIVIDAD EN MATERIA DE PESQUERÍA Y PROCESAMIENTO INDUSTRIAL
- DESARROLLO DE LA PESQUERÍA DE ALTA Y FORTALECIMIENTO DEL PERÚ EN LA CHOP-PS, CHIT Y ORGANISMOS SIMILARES

3. FAO (PESCA)

FAO (POLÍTICAS DE PESCA)

- FORTALECER EL ORDENAMIENTO DEL SECTOR PESQUERO
- AMPLIAR LOS SERVICIOS DE SOPORTE Y LA CADENA DE FRÍO PARA LOS PRODUCTOS DE LA PESCA
- INCENTIVAR LA INNOVACIÓN Y FACILITAR EL ACCESO Y ADOCIÓN A TECNOLOGÍAS SOSTENIBLES PARA EL DESARROLLO PESQUERO
- FORTALECER LA GESTIÓN AMBIENTAL Y DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO
- INCENTIVAR EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMERCIAL DE LA PESCA
- AMPLIAR Y OPTIMIZAR EL SISTEMA DE SANIDAD E INOCUIDAD
- INCREMENTAR LA PROMOCIÓN DEL MERCADO Y CONSUMO DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS

4. FAO (ACUICULTURA)

FAO (POLÍTICAS DE ACUICULTURA)

- FORTALECER LA INSTITUCIONALIDAD PARA LA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL SECTOR ACUÍCOLA
- FORTALECER LA I+D+I, TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LA ACUICULTURA
- FORTALECER EL SISTEMA SANITARIO Y DE ASEGURAMIENTO DE LA INOCUIDAD DE LOS PRODUCTOS ACUÍCOLAS
- AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE PARA LA ACUICULTURA
- INCENTIVAR LA INVERSIÓN PRIVADA EN LA ACUICULTURA
- APOYAR EL DESARROLLO DE LA CADENA DE VALOR DE LA ACUICULTURA

5. IMARPE

IMARPE (PROPUESTAS DE INVESTIGACIÓN)

- MEJORAR EL PRESUPUESTO DE INVESTIGACIÓN Y FLEXIBILIZAR SU ADMINISTRACIÓN
- PROVEER FONDOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y CAPACITACIÓN TÉCNICA EN MANTENIMIENTO
- RENOVAR LA FLOTA DE BUQUES DE INVESTIGACIÓN Y DE EMBARCACIONES MENORES
- CONSTRUIR LAS SEDES DE LOS LABORATORIOS CIENTÍFICOS ADECUADOS E INDEPENDIENTES DE LAS OFICINAS
- CREAR UN SISTEMA DE PROMOCIÓN MERITOCRÁTICA PERIÓDICA DEL PERSONAL CIENTÍFICO
- PROMOVER LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN DE MAYOR IMPORTANCIA CON LAS LIMITACIONES PRESUPUESTALES. EN ESPECIAL EN RECURSOS MENOS CONOCIDOS

6. OCEANA (AGENDA AZUL)

OCEANA (AGENDA AZUL: PROPUESTAS PARA EL PERÍODO 2021-2026)

- REDUCIR LA PESCA ILEGAL, NO DECLARADA Y NO REGLAMENTADA
- TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PESQUERA
- FORTALECER LA SOSTENIBILIDAD DE LA PESQUERÍA ARTESANAL
- MODERNIZACIÓN DEL MANEJO DE LAS PESQUERÍAS COMERCIALES
- MEJORAR LA PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD MARINA Y SUS HÁBITATS PRIORITARIOS

7. RED-PAS

RED DE PESQUERÍA ARTESANAL SOSTENIBLE (RED-PAS)

- DESARROLLAR UNA NUEVA Y RIGUROSA CLASIFICACIÓN DE LA PESCA ARTESANAL QUE TOME EN CUENTA LAS REALES DIFERENCIAS ENTRE PEGUENA, MEDIANA Y GRAN PESCA, PROTEGIENDO LAS 5 MILLAS MARINAS DESTINADAS A LA PESCA ARTESANAL SIN VENTANAS DE PENETRACIÓN PARA LA PESCA INDUSTRIAL
- RESOLVER EL ENTRAMPEAMIENTO DEL SEGURO DEL PESCADOR ARTESANAL Y PROMOVER UNA SOLUCIÓN FINAL AL TEMA DE SU JUBILACIÓN PARA OFRECERLE UNA VIDA DIGNA EN SU VEJEZ
- CORREGIR Y FACILITAR LOS PROCESOS DE FORMALIZACIÓN CUYOS REQUISITOS BUCROCRÁTICOS Y ECONÓMICOS DESALIENTAN AL PESCADOR Y LO HACEN PERMANECER EN LA INFORMALIDAD
- PROMOVER PROGRAMAS DE INCENTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS CON BAJO INTERÉS PARA LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PEGUEÑAS EMBARCACIONES ARTESANALES QUE VAN DE MEDIA TONELADA A 4 TONELADAS (CHALANAS, BOTES)
- FORTALECER EL SISTEMA DE CONTROL Y VIGILANCIA ESTRICTA Y EFECTIVA SOBRE PRÁCTICAS ILÍCITAS QUE DAÑAN EL ECOSISTEMA EN ESPECIAL EN ZONAS DE RESERVA CON SANCIONES A ZONAS DEPREDAZON DE LAS ESPECIES PROTEGIDAS
- PROMOVER INCENTIVOS PARA DIVERSIFICAR LAS ACTIVIDADES DE LOS PESCADORES EN TEMPORADAS BAJAS, COMO EL TURISMO, EN CONSULTA Y CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS PESCADORES
- RESOLVER LA SITUACIÓN CRÍTICA DE LOS DESEMBARCADEROS PESQUEROS QUE HAN QUEDADO INCONCLUSOS Y EN PÉSIMAS CONDICIONES SANITARIAS, AFECTANDO EL DESEMBARQUE Y COMERCIALIZACIÓN SEGURA DE LOS PRODUCTOS DE LA PESCA ARTESANAL
- EXIGIR LA TRANSPARENCIA EN LA INVERSIÓN DEL CANON PESQUERO PARA EL FOMENTO DE MEJORES CONDICIONES DE TRABAJO, SALUD Y ECONOMÍA DE LOS PESCADORES Y PESCADORAS ARTESANALES
- RESTITUIR EL MINISTERIO DE PESQUERÍA PARA MEJORAR LA ATENCIÓN A LA GESTIÓN PESQUERA EN BENEFICIO DE LOS PESCADORES ARTESANALES
- PROMOVER EL APOYO ECONÓMICO Y SANITARIO A LA PESCA DE RIBERA. PROTEGER Y FORMALIZAR A LOS PESCADORES NO EMBARCADOS QUE ABASTECEN LA MESA FAMILIAR Y NO SON CONSIDERADOS EN LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN PESQUERA EN EL PAÍS
- AVANZAR EN LA GESTIÓN DE UN SEGURO CONTRA EL RIESGO CLIMÁTICO EN LA PESCA ARTESANAL QUE CONSTITUYE UN FENÓMENO GLOBAL

8. SPDA

SPDA (REFORMAS PRIORITARIAS)

- REGLAS DE ACCESO Y EXTRACCIÓN DE RECURSOS HIDROBIOLOGICOS
- FORMALIZACIÓN, CONTROL Y FISCALIZACIÓN
- GENERACIÓN DE DATOS Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES

9. SFP

SFP (MEJORAS EN EL MANEJO DE LA PESCA)

- MEJORAS EN LOS REGLAMENTOS DE ORDENAMIENTO PESQUERO - ROPS
- DESARROLLO DE UNA PLANIFICACIÓN Y POLÍTICA ESTRATÉGICA A LARGO PLAZO PARA EL SECTOR PESQUERO
- NUEVA LEY DE PESCA O REFORMA SUSTANCIAL DE LA EXISTENTE
- FORMALIZACIÓN Y DERECHOS DE USO PARA LA PESCA ARTESANAL
- MEJORA DE LA CAPACIDAD DE MANEJO DE LOS RECURSOS POR LAS AUTORIDADES PÚBLICAS
- MANEJO DE LA PESQUERÍA CON UN ENFOQUE SOCIO ECONÓMICO
- MEJORAS EN EL MONITOREO, CONTROL Y VIGILANCIA (MCMV) Y CONTROL DE LA PESCA ILEGAL (IUI)
- MEJOR Y MAYOR INVESTIGACIÓN EN RECURSOS PESQUEROS
- TRANSPARENCIA EN LA PARTICIPACIÓN DE LOS ACTORES DE LA PESCA

10. SNI

SNI (PERU AGENDA AL 2031)

- ES IMPORTANTE CONSIDERAR LAS ESTRATEGIAS DE REACTIVACIÓN DURANTE EL PERÍODO DE LA PANDEMIA DEL COVID 19. EN TANTO LLEGAN LAS VACUNAS, HAY QUE INTEGRAR LOS SISTEMAS DIGITALES EN LÍNEA DE MONITORING Y BIOSSEGURIDAD Y ALERTA SANITARIA EN CASO HUBIERA
- DESARROLLAR UN ESQUEMA DE PROTECCIÓN DEL MAR DESDE LAS 100 MN ADVAYENTES HASTA LAS 200 MN TERRITORIALES E INTERIOR DE LOS SISTEMAS DE MONITOREO DE LAS EMBARCACIONES SIN PERMISO QUE OPERAN FUERA DE LAS 200 MN
- DESARROLLAR UN PLAN ESTRATEGICO DEL SECTOR PESCA Y CONSUMO HUMANO DIRECTO MEDIANTE UNA REINGENIERIA DEL SISTEMA DE I+D+I EN EL PAÍS. CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR UN AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD OPTIMIZANDO LOS RECURSOS Y CONSIDERANDO LOS REQUERIMIENTOS ECONÓMICOS, SOCIALES, AMBIENTALES DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA
- PROMOVER LA TRANSPARENCIA EN EL SECTOR A TRAVÉS DE UN MAYOR INVOLUCRAMIENTO DEL PÚBLICO, LO QUE SE LOGRará AL ACCEDER A LOS DATOS, INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO DESARROLLADO DE LAS ESPECIES, LOS PROCESOS Y LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA PESQUERÍA Y LA ACUICULTURA
- PROMOVER UNA COLABORACIÓN INTERSECTORIAL Y PROCESOS DE ALIANZA SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE POLÍTICAS TRANSVERSALES, DONDE HAY VARIOS ACTORES DE DIVERSAS ORGANIZACIONES Y SECTORES (EMPRESA, UNIVERSIDAD, INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN PARA GOBIERNO Y ONGS)
- FORTALECER EL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN A NIVEL DEL VICEMINISTERIO DE PESQUERÍA, DADA LA IMPORTANCIA DEL SECTOR COMO GENERADOR DE INGRESOS AL PBI
- DISMINUIR LA TRAMITOLÓGIA QUE AGOBIA Y DESALIENTA LAS NUEVAS INVERSIONES EN EL SECTOR. PERMITIENDO LA CREACIÓN DE TECNOLOGÍA PARA UNA EFECTIVA RUTA ÚNICA DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y/O SUBSANACIONES EN TODAS LAS INSTITUCIONES FISCALIZADORAS. DEFINIR CLARAMENTE LAS COMPETENCIAS DE CADA UNA DE LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO
- SEGURIDAD ALIMENTARIA: DESARROLLAR EN EL EXTERNO INTERSECTORIAL EL PROGRAMA "DESNUTRICIÓN CERVO EN EL PERÚ". ESTE PUEDE INCICIARSE POTENCIANDO EL USO DE ANCHOVETA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO EN LOS PROGRAMAS DE OALI WARMA Y DE ASISTENCIA AL ADULTO MAYOR
- EL CAMBIO CLIMÁTICO ES UN RIESGO CONTINUO Y ES NECESARIO DISEÑAR ESTRATEGIAS Y PLANES CORRECTOS PARA REDUCIR LA PRESENCIA DEL DIÓXIDO DE CARBONO (CO2) EN LA MATRIZ ENERGÉTICA, EMPLEANDO NUEVAS TECNOLOGÍAS Y CAMBIANDO A EQUIPOS ECOLÓGICOS DE MENOR CONSUMO DE ENERGÍA
- PROMOVER LA FORMALIZACIÓN INTEGRAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS DE ACUICULTURA DE RECURSOS LIMITADOS (AREL) Y ACUICULTURA DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (AMPE). EL ESTADO DEBE ENTREGAR A LOS INTERESADOS EN INVERTIR EN PROYECTOS ACUÍCOLAS, EL ÁREA CONSIDERADA YA SANEADA
- CONSIDERAR LA RECUPERACIÓN DEL IGV EN LAS VENTAS LOCALES Y EN LA EXPORTACIÓN EN ACUICULTURA, CUANDO SE USEN MATERIAS PRIMAS PARA EL PROCESAMIENTO DE FUENTE SECUNDARIA. ESTABLECER EL INCENTIVO DE 0% DE PAGO DE IMPUESTO A LA RENTA A LAS EMPRESAS QUE REINVIERTAN EL MONTO A PAGAR EN ACTIVOS E IMPLEMENTACIONES TECNOLÓGICAS
- DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CADENA LOGÍSTICA (CARRETERAS Y TELECOMUNICACIONES), CADENA DE FRÍO Y CADENA PRODUCTIVA PESQUERA Y ACUÍCOLA, DESDE LOS DESEMBARCADEROS PESQUEROS ARTESANALES Y LAS GRANJAS ACUÍCOLAS HASTA EL CONSUMIDOR
- PROPIETA PARA LAS COMPRAS PÚBLICAS. LOS PROGRAMAS SOCIALES DEBEN INCLUIR EL CONSUMO DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS DE ORIGEN ACUÍCOLA, DONDE DEBEN PARTICIPAR EMPRESAS FORMALES QUE PRODUCEN EN EL PERÚ Y QUE CUMPLEN ESTRICTAMENTE CON LAS NORMAS LABORALES, TRIBUTARIAS Y DE CALIDAD, CON TOTAL TRANSPARENCIA Y LA PARTICIPACIÓN DE LOS GREMIOS

11. SNP

SNP (CINCO APUNTES PARA EL DEBATE)

- DOTAR DE ESTABILIDAD AL SECTOR, PERMITIENDO DESARROLLAR INVERSIONES DE LARGO PLAZO Y SEGUIR APOYANDO POR LA INNOVACIÓN EN ÁREAS DE LA EFICIENCIA Y LA COMPETITIVIDAD
- PROMOVER UNA LEY PARA LA ACUICULTURA QUE ESTABLEZCA REGLAS ESTABLES E INCENTIVOS PARA SU DESARROLLO
- REDUCIR LOS SOBRECOSTOS REGULATORIOS (DERECHOS DE PESCA, PROGRAMA DE CONTROL Y VIGILANCIA, APORTES DIRIGIDOS, ENTRE OTROS) QUE AFECTAN AL SECTOR
- REACTIVACIÓN DE LA PESCA EN EL SUR A TRAVÉS DE UN REGIMEN ESPECIAL DE PESCA
- DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DEL ATUN MEDIANTE INCENTIVOS TRIBUTARIOS

12. PARTIDOS POLÍTICOS

(PLANES DE GOBIERNO 2021-2026)

- OPTIMIZAR EL ORDENAMIENTO DEL SECTOR PARA GENERAR EFICIENCIA Y ALTA CONTIBUCIÓN AL PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) (AVANZA PAÍS)
- PROMOVER LA DESCENTRALIZACIÓN OTORGANDO DERECHOS PRECIOS A LOS GOBIEROS REGIONALES SOBRE EL MAR DE SUS COSTAS PARA SU USUFRUCTO DE SUS RIQUEZAS CON AUTONOMÍA (PERÚ LIBRE)
- ASEGURAR LA SOSTENIBILIDAD DE NUESTROS RECURSOS PESQUEROS PROFUNDIZANDO Y AMPLIANDO EL ABANICO DE ESPECIES OBJETO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA (AVANZA PAÍS)
- CREACIÓN DE UNA SUPERINTENDENCIA PARA FISCALIZACIÓN EN PESCA Y ACUICULTURA CON UN ENFOQUE BASADO EN LA SEGURIDAD DIGITALIZACIÓN Y EFECTIVIDAD DE SUS PROCESOS (SOMOS PERÚ)
- FOMENTAR LA REINVENCIÓN DEL PESCADOR ARTESANAL Y ASEGURAR SUS BENEFICIOS SOCIALES (FUERZA POPULAR)
- PROMOVER EL CRECIMIENTO DE LA ACUICULTURA MEDIANTE NORMAS DE PROMOCIÓN Y ESTÍMULO A LA INVERSIÓN Y DESARROLLO ACUÍCOLA MODERNIZADAS Y ADECUADAS EN CONSENSO CON EL SECTOR PRIVADO (AVANZA PAÍS)
- FORMALIZACIÓN Y RECLASIFICACIÓN DE LA FLOTA PESQUERA ARTESANAL, MULTAS Y SANCIONES
- LA JUBILACIÓN, ESTABLECER UNA COMISIÓN DE ALTO NIVEL INTEGRADO POR MINISTERIO DE TRABAJO, ECONOMÍA, PRODUCCIÓN Y FIUPAP
- PROTEGER A LA INNOVACIÓN Y FOMENTO DE VALOR AGREGADO EN LA ACTIVIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA A TRAVÉS DEL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS EMPRESARIALES (PARTIDO MORADO)
- PROMOVER LA TRANSPARENCIA EN EL SECTOR A TRAVÉS DE UN MAYOR INVOLUCRAMIENTO DEL PÚBLICO, LO QUE SE LOGRará AL ACCEDER A LOS DATOS, INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO DESARROLLADO DE LAS ESPECIES, LOS PROCESOS Y LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA PESQUERÍA Y LA ACUICULTURA
- PROMOVER LA FORMALIZACIÓN INTEGRAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS DE ACUICULTURA DE RECURSOS LIMITADOS (AREL) Y ACUICULTURA DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (AMPE). EL ESTADO DEBE ENTREGAR A LOS INTERESADOS EN INVERTIR EN PROYECTOS ACUÍCOLAS, EL ÁREA CONSIDERADA YA SANEADA
- ORGANIZAR COMPETITIVAMENTE LA CADENA PRODUCTIVA DE CONSUMO HUMANO DIVERSIFICANDO Y AÑADIENDO VALOR AGREGADO A LAS CAPTURAS, CONTRIBUYENDO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA CON CRECIENTE CONSUMO DE ESPECIES ABUNDANTES, ESPECIALMENTE EN ZONAS DE EXTREMA POBREZA (AVANZA PAÍS)
- ORGANIZAR COMPETITIVAMENTE LA CADENA PRODUCTIVA DE CONSUMO HUMANO DIVERSIFICANDO Y AÑADIENDO VALOR AGREGADO A LAS CAPTURAS, CONTRIBUYENDO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA CON CRECIENTE CONSUMO DE ESPECIES ABUNDANTES, ESPECIALMENTE EN ZONAS DE EXTREMA POBREZA (AVANZA PAÍS)
- CONSIDERAR LA RECUPERACIÓN DEL IGV EN LAS VENTAS LOCALES Y EN LA EXPORTACIÓN EN ACUICULTURA, CUANDO SE USEN MATERIAS PRIMAS PARA EL PROCESAMIENTO DE FUENTE SECUNDARIA. ESTABLECER EL INCENTIVO DE 0% DE PAGO DE IMPUESTO A LA RENTA A LAS EMPRESAS QUE REINVIERTAN EL MONTO A PAGAR EN ACTIVOS E IMPLEMENTACIONES TECNOLÓGICAS
- REDISTRIBUIR LAS COMPTESAS RECINTRE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO LUEGO DE ESTUDIO DE LA CADENA DE VALOR DE CADA SERVICIO O FUNCIÓN EN ÁREAS ESTRATEGICAS COMO LA PESCA (ALISTAZA PARA EL PROGRESO)
- FORMALIZAR A LAS EMPRESAS NACIONALES PESQUERAS PARA REEMPLAZAR PAULATINAMENTE AL EMPRESARIADO EXTRANJERO HACIENDO QUE MANOS PERUJAN PUEDAN CONSTRUIR ESTE PAÍS (PERÚ LIBRE)

13. FIUPAP

FIUPAP (ONCE PUNTOS DE LA PROBLEMÁTICA PESQUERA ARTESANAL)

- QUE LOS RECURSOS HIDROBIOLOGICOS PARA EL CONSUMO HUMANO DIRECTO SEAN REALIZADOS AL 100% EXCLUSIVO PARA LA PESCA ARTESANAL (POTA, PERCO, TRIBURÓN, PICUDO, BONITO, CABALLA, JUREL, PAMPANO, GAMITANA, MARIQUILONES, ENTRE OTROS)
- QUE LOS DESEMBARCADEROS PESQUEROS ARTESANALES (DPAS) AL 100 % SEAN DADAS EN ADMINISTRACIÓN A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DE PESCADORES ARTESANALES (OSPAS) NETAMENTE PESCADORES ARTESANALES
- DEROGATORIAS RM. NRO. 188-2011-PRODUCE, DS. NRO. 014-2016-PRODUCE, RM. NROS.421-422-423-424-42 6- PRODUCE, DS. NO.024-2016-PRODUCE, NRO. 016-2021-PRODUCE, JUREL Y CABALLA, RM.NRO. 189-2003-PRODUCE, OTROS
- DIFUSIÓN E INSCRIPCIÓN DEL SEGURO DE VIDA ESTACIONADO POR FIUPAP PARA LOS PESCADORES ARTESANALES EMBARCADOS Y NO EMBARCADOS
- FORMALIZACIÓN Y RECLASIFICACIÓN DE LA FLOTA PESQUERA ARTESANAL, MULTAS Y SANCIONES
- LA JUBILACIÓN, ESTABLECER UNA COMISIÓN DE ALTO NIVEL INTEGRADO POR MINISTERIO DE TRABAJO, ECONOMÍA, PRODUCCIÓN Y FIUPAP
- PROTEGER LAS CINCO MILLAS MARINAS COSTA, ELEVANDOLA A RANGO DE LEY (DS. NO. 011-82-PE. "NO A LA VENTANA DE PENETRACIÓN")
- CUMPLA EL ESTADO POR QUIEN CORRESPONDA OTORGAR EL BONO PARA EL PESCADOR ARTESANAL SIN DEJAR DE LADO A NUESTROS HERMANAS Y HERMANOS ARTESANALES DE LA TERCERA EDAD ANTE LA PANDEMIA COVID 19
- NOMBRAR UN PESCADOR ARTESANAL EN LAS DIFERENTES DIRECCIONES DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN (I/P, IMARPE, SFP, MINISTERIO DE ECONOMÍA Y EN LA OROP)
- SEGURO DE SALUD
- PESCA SI PETROLEO NO

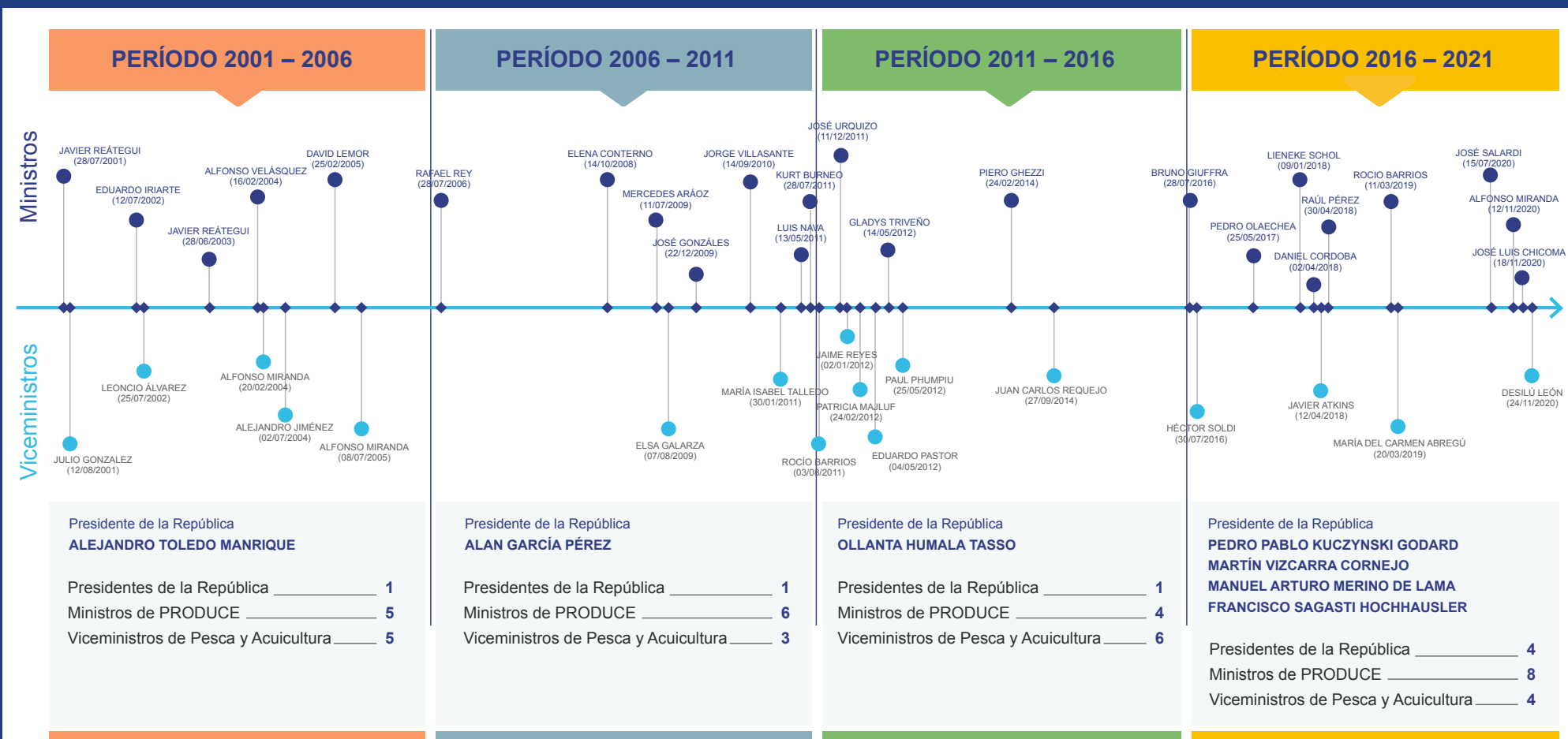
14. GREMIOS PESCA ARTESANAL

(PACTO SOCIAL PESCA Y ACUICULTURA)

- RACIONALIZACIÓN, TECNIFICACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DE LA PESCA ARTESANAL
- DESARROLLO DE LA ACUICULTURA DE MANERA INTEGRAL Y SOSTENIBLE
- SOSTENIBILIDAD DE LOS RECURSOS HIDROBIOLOGICOS

Anexo 03

MINISTROS DE PRODUCE Y VICEMINISTROS DE PESCA Y ACUICULTURA DESDE EL 2001 AL 2021



En 21 años se han tenido 24 ministros de PRODUCE y 17 viceministros del Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura

